

CERTIFICACIÓN

LA JUNTA DE VIGILANCIA DE COOPEMTOLO CERTIFICA QUE:

Los asociados delegados para la LIX Asamblea General Ordinaria y LIII por delegados, que presentaban mora en sus obligaciones con la cooperativa al corte del 28 de febrero de 2026, fueron notificados formalmente el día 5 de marzo de 2026. Dicha comunicación se realizó mediante correo electrónico certificado, informándoles sobre su condición de inhabilidad y los mecanismos disponibles para subsanarla, teniendo como plazo máximo el día 27 de marzo de 2026 para garantizar su participación con voz y voto.

Asimismo, se hace constar que los listados de delegados inhábiles fueron publicados en las instalaciones de la sede administrativa de COOPEMTOLO, en un lugar visible y de fácil acceso para todos los interesados, desde el día 3 de marzo de 2026. Estos listados permanecerán expuestos hasta el 25 de marzo de 2026.

Dada en Ibagué, a los cinco (5) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,



JUNTA DE VIGILANCIA COOPEMTOLO